



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 208 Caja de Vivienda Popular |
| Proyecto | 7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá. |
| Versión | 33 del 05-SEPTIEMBRE-2022 |
| Código BPIN | 2020110010125 |

| | |
|---------------------|--|
| Banco | BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) |
| Estado | INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020 |
| Tipo de proyecto | Servicios |
| Etapas del proyecto | Inversión Ejecución |

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

| | |
|--------------------|---|
| Plan de Desarrollo | 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI |
| Propósito | 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática |
| Programa General | 29 Asentamientos y entornos protectores |

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994, el Acuerdo Distrital 12 de 1994, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 y los Decretos Distritales 448 de 2007 y 503 de 2011, la administración distrital en su conjunto adelantó las acciones de promoción y participación ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". En este marco, en el mes de febrero se realizaron reuniones con grupos focales poblacionales y se entregó el borrador del PDD al CTPD, instancia que convocó audiencias con sectores sociales diversos y los CPL para discutir y presentar sus propuestas sobre el proyecto del plan. En marzo, debido a la emergencia sanitaria se crearon diversos espacios virtuales para la recepción de propuestas ciudadanas; el 7 de abril y el 10 de mayo se realizaron encuentros virtuales para presentar las propuestas del Sector Hábitat, en los cuales se recogieron comentarios y aportes de la ciudadanía.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema Central:

Alto número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos.

Descripción de la situación existente con respecto al problema:

En el proceso de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo por cambio climático, la CVP es el último eslabón de un problema multidimensional, en el cual participan varias entidades del Distrito: EL IDIGER registra en el Sistema Distrital de Riesgos al Cambio Climático áreas de riesgo que su vez la Secretaría de Planeación las incorpora en el POT como suelo NO desarrollable y finalmente las Alcaldías locales deben vigilar la ocupación indebida de este suelo. Por otro lado, están las familias que por condiciones sociales, políticas y económicas migran a la ciudad y terminan ocupando este suelo, situación que se podría disminuir con información previa, acompañamiento y recursos. Adicionalmente la variación en las condiciones climáticas determina que año tras año se incorporen nuevas Hectáreas del suelo al Sistema, algunas habitadas con familias que deben ser reubicadas y predios que deben adquirirse. Existen otros motivos soportados por actos administrativos que también motivan la reubicación de viviendas. EL IDIGER, identifica, registra e inicia el Proceso que traslada a la Caja de Vivienda Popular quien es la encargada del reasentamiento transitorio y definitivo.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 se encuentran registrados 12.774 predios que suman 910 ha. distribuidas en las diferentes localidades, las cuales pueden contener familias que deben ser reasentadas. En el registro de la CVP se han incluido familias habitantes de 16.414 predios y a la fecha se han protegido 7.912 familias retiradas de zonas de alto riesgo no mitigable.

Los resultados revelan que el reto de la política de vivienda se enfoca predominantemente en un problema de asequibilidad (demanda política de vivienda por capacidad de pago), más que por la superación de carencias habitacionales (déficit cuantitativo de vivienda).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 208 Caja de Vivienda Popular |
| Proyecto | 7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá. |
| Versión | 33 del 05-SEPTIEMBRE-2022 |
| Código BPIN | 2020110010125 |

Magnitud actual del problema - indicadores de referencia:

Se registra en el SDGR-CC, 940 Hectáreas en alto riesgo por cambio climático, meta que aumentará en 300 Hectáreas entre el 2020-2025. En estas hectáreas puede haber familias que requieran reasentamiento. Se registran 12.774 predios en riesgo por cambio Climático. A su vez La CVP, registra en la Base de datos Reasentamiento en Gestión 11.963 Familias. El Programa de reasentamiento, 1997-2019, de la Caja de Vivienda Popular, ha protegido la vida 7.912 familias al retirarlas de las zonas de alto riesgo no mitigable.

Las localidades que presentan mayor índice de pobreza multidimensional son en su orden: Sumapaz (31.3%), seguida de Usme (10.9%) y Ciudad Bolívar con (8.9%), donde se originan la mayoría de los reasentamientos. Desde el punto de vista financiero y económico, el reto es aportar recursos para el cierre financiero de aquellas familias con ingresos menores a 1.3 SMMLV que se ubican en el segmento de ¿Demanda política de vivienda¿ que se genera por la capacidad de pago, según los datos de la encuesta multipropósito analizada por la SDHT en el estudio Demanda Vivienda 2018. En el rango menor a 2SMMLV, hay una demanda cuantitativa de 28.329viv, y 281.995, por capacidad de pago. Y entre 2 y 4 SMMLV, 19.188 viv, y 223.450 respectivamente.

El proceso actual la reubicación definitiva de una familia implica dos esfuerzos de gestión y de recursos en el proceso: el primero con el reasentamiento Transitorio, que se inicia con el acto administrativo de IDIGER a la CAJA para trasladar las familias en arriendo donde pueden quedarse hasta más de 12 meses, hasta su reubicación definitiva, tiempo que se alarga entre otros por los siguientes aspectos: a) falta de precisión en el protocolo, compromisos y plazos en el proceso por lo tanto demoras en la decisión de las familias, lo que trae como consecuencia que el VUR asignado ya no alcance para el cierre financiero, ya que no se indexa anualmente.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Análisis Técnico de la Alternativa (MGA)

El proceso de reasentamientos inicia con un acto administrativo, una sentencia, o la delimitación de un polígono de suelo analizado y definido por IDIGER quien lo Ingresa al Sistema Único de familias para su reasentamiento. Este evalúa los tipos de intervención según el riesgo inmediato de acuerdo con la condición y habitabilidad de los predios así:

- Predios que requieren Reparación o reconstrucción a cargo de IDIGER ,
 - Predios con hogares que deben ser trasladados, por riesgo inminente, los cuales son atendidos por el IDIGER quien adelanta su traslado inmediato a una vivienda segura y le paga un mes de arriendo. con recursos del FOPAE para Ayuda humanitaria, antes de entregarlos a la CVP para su reubicación definitiva.
- Posteriormente el IDIGER pasa a la CVP, este último grupo (b) y el resto de predios que se encuentran en el polígono teniendo en cuenta que en los predios pueden habitar hogares o tener otros usos.

- ¿ Predios que se encuentran en el área de riesgo, pero no son habitados por familias.
- ¿ Predios con familias que deben iniciar su proceso de reasentamiento.

La totalidad de los predios ubicados dentro del polígono se traslada a la CVP, para que la misma continúe con la reubicación definitiva.

La CVP, recibe los predios, y que previo el censo y su estudio técnico, social, económico, así como el lleno de requisitos, procede al reasentamiento que tiene 2 fases: Traslado Transitorio, que puede ser a un arriendo que paga la Caja, que va hasta la fase final, que es su Reubicación definitiva, que se concreta cuando se asigna un valor de reconociendo en especie o en recursos, se realice el cierre financiero y se elija por parte de la familia la vivienda definitiva. Todo lo anterior en el marco del Decreto 255/13, con acompañamiento de la SDHT, y de las entidades del Distrito.

Los predios con otros usos se compran de acuerdo con el Decreto 511/10 para completar el polígono de suelo que se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 208 Caja de Vivienda Popular |
| Proyecto | 7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá. |
| Versión | 33 del 05-SEPTIEMBRE-2022 |
| Código BPIN | 2020110010125 |

debe incorporar a las áreas de alto no mitigable por cambio climático.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Brindar apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|------------|----------|--------------------------|---|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Beneficiar | 1,223.00 | hogares | localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva. |
| 2 | Asignar | 116.00 | instrumentos financieros | para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. |
| 3 | Beneficiar | 1,850.00 | hogares | localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria. |
| 4 | Beneficiar | 1,749.00 | Hogares | con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva |
| 5 | Gestionar | 100.00 | Porciento | de las actividades del programa de reasentamientos mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones |

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|---|-------------|--------|--------|--------|-------|--------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| 008 - servicios prestados a empresas// cps | 3,689 | 4,479 | 4,185 | 5,653 | 6,703 | 24,709 |
| 009 - servicios a la comunidad // vur | 5,397 | 10,512 | 19,963 | 17,240 | 7,077 | 60,189 |
| 009 - servicios comunidad // (predios) | 2,197 | 2,258 | 1,899 | 1,200 | 540 | 8,094 |
| 006 - servicios de transporte y distribución | 11 | 33 | 0 | 0 | 0 | 44 |
| 008 serv a empresas (diseños archivo) - 04-serviicos financieros - investigación y estudios | 0 | 0 | 73 | 783 | 0 | 856 |
| Pasivos exigibles | 55 | 903 | 305 | 0 | 0 | 1,263 |
| 009 - servicios a la comunidad (reloca) | 0 | 5,987 | 5,260 | 3,300 | 2,436 | 16,983 |
| 002 - personal planta temporal | 0 | 0 | 1,931 | 2,189 | 0 | 4,120 |
| 005 - demoliciones | 0 | 0 | 0 | 1,774 | 0 | 1,774 |

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

| Ejecutado Planes anteriores | CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 | | | | | Total Proyecto |
|-----------------------------|--|----------|----------|----------|----------|----------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| \$0 | \$11,349 | \$24,172 | \$33,616 | \$32,139 | \$16,756 | \$118,032 |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 208 Caja de Vivienda Popular |
| Proyecto | 7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá. |
| Versión | 33 del 05-SEPTIEMBRE-2022 |
| Código BPIN | 2020110010125 |

10. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-------|---|
| 2020 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 5,007 | Población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable |
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 7,491 | Población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable |
| 2022 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 9,385 | Población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable |
| 2023 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 6,571 | Población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable |
| 2024 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 5,835 | Población localizada en zonas de alto riesgo no mitigable |

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquén
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristóbal
- 05 Usme
- 08 Kennedy
- 11 Suba
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolívar
- 20 Sumapaz
- 55 Especial
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|--|---------------|
| 1 Caracterización y cuantificación de la demanda de vivienda en Bogotá | Secretaría Distrital del Hábitat | 31-12-2018 |
| 2 DTS Suelos de Protección por Riesgo Proyecto actualización componente de gestión del riesgo para la revisión ordinaria y actualización del plan de ordenamiento territorial - volumen 4 | Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático | 21-05-2018 |
| 3 Decreto 837 de 2018 - Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C, 2018 - 2030 y se dictan otras disposiciones | Alcaldía Mayor de Bogotá | 28-12-2018 |
| 4 Decreto 255 de 2013 - Por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital | Alcaldía Mayor de Bogotá | 12-06-2013 |

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 208 Caja de Vivienda Popular |
| Proyecto | 7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá. |
| Versión | 33 del 05-SEPTIEMBRE-2022 |
| Código BPIN | 2020110010125 |

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|--------------------------|---------------|
| 5 Decreto 324 de 2018 - Por medio del cual se establecen las condiciones de concurrencia y complementariedad de los aportes distritales para vivienda con los subsidios familiares de vivienda... | Alcaldía Mayor de Bogotá | 15-06-2018 |
| 6 Decreto 511 de 2010 - Por medio del cual se determinan y articulan funciones en relación con la adquisición de la propiedad y/o mejoras; titulación, recibo, administración, manejo y custodia... | Alcaldía Mayor de Bogotá | 14-12-2010 |
| 7 Decreto 190 de 2004 - POT | Alcaldía Mayor de Bogotá | 22-06-2004 |
| 8 Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 | DANE | 18-07-2018 |

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público

15. OBSERVACIONES

El proyecto busca proteger la vida y el patrimonio de los hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, trasladándolos a una alternativa habitacional digna y segura; disminuir el número de hogares que habitan en predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales; esta orientado a población en situación de alta vulnerabilidad y que requiere ser reasentada a una alternativa habitacional legal y económicamente viable, técnicamente segura y ambientalmente salubre, de igual forma contribuir para que los predios localizados en alto riesgo sean aprovechados para el bienestar de la comunidad y sirvan para prevenir el desarrollo de asentamientos ilegales.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
Area Dirección de Reasentamientos
Cargo Directora Técnica
Correo naraujol@cajaviviendapopular.gov.co
Teléfono(s) 3494520 ext. 301

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

| | |
|---|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|---|
| Entidad | 208 Caja de Vivienda Popular |
| Proyecto | 7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá. |
| Versión | 33 del 05-SEPTIEMBRE-2022 |
| Código BPIN | 2020110010125 |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se encuentra alineado a las necesidades de desarrollo del Distrito, de acuerdo con el PDD "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", específicamente con el propósito 2 "Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática"; y con los objetivos del programa 29 "Asentamientos y entornos protectores". Aporta al cumplimiento de la meta sectorial PDD: Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. El proyecto se encuentra alineado con el POT y con los ODS 1 y 11. Cumple con los criterios de definición de objetivos, metas, población objetivo, localización geográfica y demás elementos de la estructura de formulación del Banco Distrital de Proyectos y de la Metodología MGA.

RESPONSABLE CONCEPTO:

| | |
|--------------------|----------------------------------|
| Nombre | Catalina Nagy Patiño |
| Area | Oficina Asesora de Planeación |
| Cargo | Jefe Oficina Asesora |
| Correo | cnagy@cajaviviendapopular.gov.co |
| Teléfono | 3494520 EXT. 131 |
| Fecha del concepto | 18-JUN-2020 |

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto cumple con los criterios de formulación definidos.